

EXTERNO

Índice AI: AMR 51/65/93/s

Distr.: PG/SC

A:Profesionales de la medicina y el derecho

De:Oficina Médica / Departamento de Investigación - América

Fecha:22 de julio de 1993

**A C C I Ó N M E D I C A**

**Más información sobre solicitantes de asilo haitianos  
EEUU (Guantánamo)**

Véase AMR 51/05/93/s, 2 de febrero de 1993 y  
AMR 51/20/93/s, del 25 de marzo de 1993

En febrero y marzo de 1993, Amnistía Internacional expresó su preocupación por la negativa de las autoridades estadounidenses a permitir a más de 200 solicitantes de asilo haitianos que permanecían en la Base Naval de la Bahía de Guantánamo la entrada a Estados Unidos para tramitar sus demandas de asilo a pesar del hecho de que las propias autoridades habían determinado que disponían de una "solicitud pausable" para conseguir la condición jurídica de refugiados. Estas personas hubieron de quedarse en Guantánamo. El motivo aducido para negar a estos haitianos permiso para entrar en los Estados Unidos fue que eran seropositivos o padecían el SIDA. (Otros eran personas a cargo de adultos infectados o eran personas a las que no se les habían realizado las pruebas).

El 16 de marzo de 1993, en respuesta a una solicitud presentada por los abogados que representaban a los solicitantes de asilo, el Juez del Distrito Federal, Sterling Johnson Jr, expidió una orden provisional por la que se exigía a la administración estadounidense que mejorase las condiciones de los solicitantes de asilo con SIDA en Guantánamo o los evacuara a territorio nacional fuera de la isla; las autoridades disponían de 10 días para cumplir esta orden, tras la cual, se permitió a más de 30 solicitantes de asilo dirigirse a los Estados Unidos.

En una nueva orden fechada el 8 de junio, el juez Johnson dictaminó que la política del gobierno de los Estados Unidos era inconstitucional y violaba el derecho de los haitianos a un proceso adecuado de selección. Asimismo, dictaminó que los haitianos debían ser liberados y el campamento de Guantánamo cerrado.

El 9 de junio de 1993, la administración estadounidense anunció que no recurriría estas órdenes, con lo que se salvaba el último obstáculo para la entrada de los haitianos. Ahora, todos los solicitantes de asilo se encuentran ya fuera de la isla y en los Estados Unidos.

Gracias a todos los que enviaron llamamientos. No se solicitan nuevas acciones al respecto.